



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DMIZ.**

M. The Ayuntamiento.

Juan Bastia, vecino de esta Ciudad; á V. con el respeto de-
vido dice: que desde que falleció Pedro Bastia su padre, y fue
el día veinte de Mayo del corriente año, ha estado sirviendo y
cumpliendo exactam^{te} con su ejercicio de cañeros, teniendo
corriente el agua al caño de la Plaza Pública y el al Alcazar,
á satisfacción del Común y de los Arrendadores de ellos; sin
que se me haya notificado Providencia alguna para que
cese, y menos se ha presentado quien me haya podido
sustituir en semejante encargo, y yo por no exponer al
Público á que careciere de elemento tan necesario é indis-
pensable que sin el no se puede vivir; ni un solo día he
dejado de estar sobre dho caño; como que solo la espe-
riencia y emera al Suplicante, hubiera tenido perma-
nente el agua en un verano tan seco y sin haberse
hecho obra alguna; lo qual se ha verificado en fuerza del
Trabajo y fatiga del exponente; no habiendo sido la menor la
que supio estando aquí los Enemigos. En recompensa de tanto
trabajo solo ha percibido el sueldo perteneciente al mes de
Junio, debiendo cobrar, si V. lo tiene á bien, el que corres-

